Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 20 de Julio de 2017 **Comunicado: 0601**

Promueve Cinthya Lobato educación sin discriminación para personas con autismo

- Presenta la diputada del PAN iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Educación del Estado.

La diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado para erradicar la discriminación que sufren los niños y niñas con trastorno del Espectro Autista en los centros educativos de los niveles básico y medio, tanto en escuelas regulares como en las instituciones de educación especial y por tanto fortalecer y garantizar la Educación Inclusiva.

A nombre del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) la diputada propuso reformar los artículos 127, 128, 129, 13 y 131 de la citada legislación para robustecer los parámetros de efectividad en la realidad cotidiana de la Educación Especial en Veracruz

De esta forma –expuso- las autoridades educativas garantizarán la especialización del profesorado de estos niveles para la atención, acompañamiento y asesoría adecuada a padres y madres de familia que tengan hijos e hijas con este trastorno.

De acuerdo a la propuesta de la legisladora Lobato Calderón la educación especial tendrá como objetivo identificar, prevenir y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación social, plena y efectiva de las personas con discapacidades transitorias o definitivas, con Trastorno del Espectro Autista, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y con aptitudes sobresalientes.

Por tanto, deberá atender a las y los educandos en un contexto educativo, social y laboral incluyente, fundamentado en los principios de respeto, equidad, igualdad sustantiva, perspectiva de género, no discriminación, en garantía del ejercicio de los derechos humanos que reconoce esta ley y las demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

También se plantea que la educación especial incluya la orientación, asesoría y acompañamiento a madres, padres o tutores, maestras, maestros, alumnas y alumnos de educación básica regular y con requerimientos educación especial; por tanto, el Estado fortalecerá la formación, capacitación, actualización de personal docente para la proyección de sus competencias.

Tratándose de personas con discapacidad, con Trastorno del Espectro Autista, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación y con aptitudes

sobresalientes, se favorecerá su inclusión en los planteles de educación básica o en los servicios de educación especial escolarizados, acorde a sus necesidades específicas.

Se realizarían propuestas de intervención inclusivas que incorporen ajustes razonables a los propósitos y contenidos de la educación básica, así como métodos, técnicas, estrategias, materiales específicos de apoyo que garanticen a las y los alumnos, potenciar el desarrollo y aprendizaje para su autónoma integración e inclusión plenas, a la vida educativa, social y laboral.

Las autoridades educativas estatales podrán suscribir convenios con la autoridad educativa federal, así como con instituciones de educación superior, a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con aptitudes sobresalientes.

La diputada Cinthya Lobato enfatizó que realizar actividades en favor del Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo no es suficiente, sino que se requieren reformas legislativas y políticas públicas para avanzar, en la capacitación de profesionales, servidores públicos, madres y padres de familia y, acentuar la difusión a la población en general.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/